CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -7.01.18710

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **DIFUNDIR LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE ANTICONTRABANDO ¿A LO BIEN RISARALDA ¡COMPRA Y VENDE LEGAL!¿ A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIALES, DE PRENSA, MEDIOS DIGITALES Y TELEVISIVOS, DONDE SE GENEREN CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA EVITAR EL CONTRABANDO Y LA EVASIÓN FISCAL EN EL DEPARTAMENTO, ESPECIALMENTE CON LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE CIGARRILLOS, LICORES, VINOS, APERITIVOS Y CERVEZAS TANTO AUTÉNTICOS COMO FALSIFICADOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO PMICV-0015-2025 FIRMADO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTO**, para que se presenten en SECRETARIA DE HACIENDA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE HACIENDA.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Despacho
02460927081436-1145084-002051761

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE HACIENDA: el día 05/09/2025

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE HACIENDA: el día 31/12/2025

Proyecto y Elaboró: Redactor: Natalia Andrea Atehortua Lozada /